SENA	Versión: 04 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA:	Fredy Orlando Ibañez Morales				IDENTIFICACIÓN	
CIUDAD	Guadalajara de Buga	FECHA		REGIONAL	Valle del Cauca	74375143
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	Centro Agropecuario de Buga					
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	C01 – PCCNTR. 3333951					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	X	TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		Hugo Latorre	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		Diana Yurani Gonzalez Caceres	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		Diana Yurani Gonzalez Caceres	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		Ayda Luz Marulanda Cruz	
CONTABILIDAD		Leonel Millan	
TESORERIA		Elizabeth Sanchez	Elizabeth Sanchez
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		Mario Cristobal Ariza	Mario C. Ariza
BIBLIOTECA		Paula Andrea Cardona	PAULACB
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		Mario Cristobal Ariza	Mario C. Ariza

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) IBAÑEZ MORALES FREDY ORLANDO identificado(a) con CC. 74375143 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 22 de Diciembre de 2022 a las 09:58:34

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.